

Léxico y sintaxis en la Gramática Funcional de S C. Dik

Leocadio Martín Mingorance
Universidad de Granada

1. Introducción

El modelo de análisis funcional elaborado por Simon C. Dik en sus líneas básicas entre 1967 y 1977 se inscribe en el contexto de la búsqueda de soluciones alternativas al enfoque formalista del modelo generativo-transformacional, que se hallaba en un período de franca contestación, especialmente tras las “guerras lingüísticas”¹ que se originaron a partir de la aparición de la Semántica Generativa.

El mismo Dik, discípulo directo de Anton Reichling y heredero de la gran tradición filológica holandesa, participó indirectamente en estas guerras con la publicación de su voluminosa tesis doctoral sobre el fenómeno de la coordinación², ámbito en el que se puso de manifiesto la insuficiencia del modelo chomskyano para un análisis coherente y mínimamente completo. El condicionamiento de la gramaticalidad de estas estructuras por factores pragmático-comunicativos, por una parte, y funcionales (a nivel semántico y sintáctico), por otra, llevaron a Dik a la elaboración de un modelo alternativo basado en la descripción funcional de la predicación a tres niveles: pragmático, semántico y sintáctico, con un condicionamiento jerárquico en el orden expresado. Esta propuesta de análisis, que tiene su punto de partida en la Escuela de Praga para las denominadas funciones pragmáticas (Tema y Apéndice, Tópico y Foco), se elabora independientemente, pero en el contexto que dio lugar a la Gramática de los Casos de Fillmore y a la Gramática Relacional³. Los “casos profundos” de Fillmore y las “relaciones gramaticales” de la Gramática Relacional poseen en común con las funciones semánticas y sintácticas, respectivamente, de la Gramática Funcional (GF) de Dik su consideración como elementos primitivos en la descripción lingüística, haciendo innecesarios tanto el componente categorial como el transformacional de la “teoría clásica” de la Gramática Generativo-Transformacional.

1.1. El paradigma funcional y las “explicaciones funcionales”

El aspecto central del enfoque funcional lo constituye la consideración de la comunicación como la función primaria del lenguaje, que es a su vez concebido como un “instrumento de interacción social”, constituyendo la interacción verbal, al estar regida por reglas o convenciones sociales, “una forma de actividad cooperativa estructurada”⁴. Así pues, el sistema de la lengua se halla regido por dos sis-

temas de reglas⁵:

(a) reglas pragmáticas, que rigen la interacción verbal como una forma de actividad cooperativa; y

(b) reglas semánticas, sintácticas, morfológicas y fonológicas, que rigen las expresiones lingüísticas estructuradas utilizadas como instrumentos en esa actividad.

Las reglas del sistema (b) se consideran, por consiguiente, instrumentales con respecto a las del sistema (a), constituyendo la pragmática el marco descriptivo global en el que se encuadran la sintaxis y la semántica.

Este principio conlleva una negación implícita de la autonomía del componente sintáctico postulando, por el contrario, una profunda interpenetración e interdependencia entre la sintaxis y la semántica⁶, lo que, como se verá más adelante, constituye la base de la descripción lingüística en términos funcionales.

En este contexto, el concepto de “explicación funcional”⁷ adquiere su plena justificación como alternativa a los enfoques formalistas en la concepción de las lenguas naturales como una de las posibles soluciones, cuyo ámbito se halla circunscrito por una serie de principios de motivación funcional en interacción y en conflicto, a un problema complejo: la consecución de la comunicación inter-humana.

En palabras del propio Dik⁸:

... A functional explanation of grammatical phenomena will typically not be based on an assumption of simple form-function correlations, but will instead involve a network of interacting requirements and constraints, each of which may be understood on functional terms itself, but which interact in complex ways and in a certain sense “compete” for recognition and expression in the final design of linguistic expressions. This competition between different interacting and counteracting principles explains why there is no single optimal solution for grammatical organization⁹.

2. Organización de una gramática funcional¹⁰

Siguiendo el esquema de la página 125, el nivel central de descripción de la GF lo constituye la PREDICACION. Consiste ésta en un PREDICADO que se aplica a un número apropiado de TERMINOS, que, a su vez, funcionan como argumentos de ese predicado. Los predicados (expresiones que designan propiedades de las entidades o relaciones entre ellas) vienen descritos en el LEXICON mediante unos esquemas estructurales denominados MARCOS PREDICATIVOS (“predicate-frames”), que constituyen el armazón de las predicaciones. Los lexemas de sentido pleno se describen en el lexicón mediante sus correspondientes marcos predicativos, los cuales constituyen un instrumento codificado para la expresión de ESTADOS DE COSAS, que, combinando los rasgos “Control” y “Dinamismo”, en la GF proporcionan cuatro tipos generales: Acciones (+C,+D), Procesos (-C,+D), Estados (-C,-D) y Posiciones (+C,-D). Estos tipos pueden refinarse mediante subdivisiones posteriores. En los marcos predicativos se halla, por un lado, el núcleo de la representación del conocimiento, que cada lengua codifica de una manera determinada, y, por otro, estructuras abstractas que representan los aspectos universales de la organización del conocimiento¹¹ (Véanse algunos ejemplos de marcos predicativos en la página 126).

Los marcos predicativos constituyen estructuras abstractas abiertas, que deben rellenarse con TERMINOS a fin de formar PREDICACIONES SUBYACENTES. Los términos son expresiones con potencial referencial, es decir, hacen referencia

a entidades en un mundo (real o imaginario).

Tanto los predicados como los términos pueden ser básicos o derivados. Los básicos vienen descritos en el lexicon, y los derivados se forman mediante las correspondientes reglas de formación (de predicados o de términos). Son predicados básicos los lexemas de sentido pleno no derivados mediante reglas de derivación a nivel sincrónico. La casi totalidad de los términos (con excepción de determinadas expresiones que sólo pueden funcionar como tales, como los pronombres personales, los términos interrogativos, y, en todo caso, los nombres propios) son derivados.

Una vez construida la predicación tras la inserción de los OPERADORES DEL PREDICADO (operadores que afectan al predicado y, por consiguiente, a la predicación: Negación, Interrogación, Tiempo, Aspecto, etc.) y de los términos apropiados a los argumentos del marco predicativo, se obtiene una PREDICACION COMPLETAMENTE ESPECIFICADA mediante la asignación de funciones sintácticas y pragmáticas a las funciones semánticas de los argumentos del marco predicativo.

Mediante las REGLAS DE EXPRESION esta estructura abstracta que es la predicación se convertirá en una expresión lingüística lineal de la lengua en cuestión.

Las reglas de expresión constituyen conjuntos complejos de reglas de naturaleza muy diversa que determinan la estructura de los tres grandes bloques en la construcción de expresiones lingüísticas:

(a) la FORMA de los constituyentes, dependiendo tanto de sus características estructurales y funcionales en la predicación como de las tipológicas;

(b) las PROPIEDADES PROSODICAS de los constituyentes.

Así pues, el lexicon (con los marcos predicativos y los términos), las predicaciones completamente especificadas, y las reglas de expresión son los tres ejes en torno a los cuales se articula la Gramática Funcional.

La potencia de este aparato descriptivo se halla sometida a tres tipos de restricciones:

(a) En el lexicon: no se permite la descomposición léxica abstracta de los predicados. Tanto en las definiciones léxicas como en las predicaciones los predicados utilizados son lexemas existentes en la lengua en cuestión.

(b) En las predicaciones: no se permiten mecanismos de filtro en el sentido de la gramática GT¹². En la GF, para cualquier tipo de estructura, se definen las reglas de construcción que generan directamente el conjunto-objeto de las expresiones formadas correctamente.

(c) En las reglas de expresión: no se permiten las transformaciones en el sentido de operaciones de cambio de estructura (supresión, permutación o sustitución de elementos específicos de tales estructuras). Las reglas de expresión no son reglas de transformación en el sentido técnico de este término, pues en las predicaciones completamente especificadas se halla cada uno de los elementos de la expresión lingüística en su lugar correspondiente con respecto a los otros, ya sea en orden jerárquico, categorial o posicional.

A continuación se hará una exposición más detallada de la estructura y organización de cada uno de estos tres bloques, que constituirían el marco descriptivo de una gramática nuclear del inglés.

3. El lexicón

Quizá el aspecto más original del modelo funcional de Simon Dik lo constituya el establecimiento del lexicón como componente central de la descripción lingüística¹³. En la unidad léxica de sentido pleno, que es tratada como un predicado, se halla contenida la información fundamental de la predicación, tanto a nivel paradigmático como sintagmático, siguiendo la terminología de la Semántica Estructural. De hecho, el significado de un lexema viene constituido en su esencia por la intersección de estos dos niveles.

Para la construcción de las predicaciones se extrae del lexicón el lexema verbal correspondiente, que viene provisto de todos los tipos de información necesarios para su comportamiento sintáctico y semántico.

3.1. Los marcos predicativos

La descripción de los predicados básicos (adjetivales, verbales o nominales) viene contenida en los marcos predicativos, fórmulas que contienen los siguientes tipos de información:

(i) su forma léxica.

(ii) la categoría sintáctica a la que pertenece hasta donde sea necesario para desencadenar distintos tipos de reglas gramaticales. Se indica mediante rótulos: V(erbal), A(djetival) y N(ominal).

(iii) el número de argumentos que requiere, es decir, su valencia cuantitativa. Las casillas argumentales se indican mediante variables con subíndices entre paréntesis: (x_1) , (x_2) , ... (x_n) . El orden de presentación del predicado y de sus argumentos no corresponde necesariamente al orden lineal de los constituyentes en las expresiones lingüísticas. Este se establece en cada lengua mediante reglas de expresión.

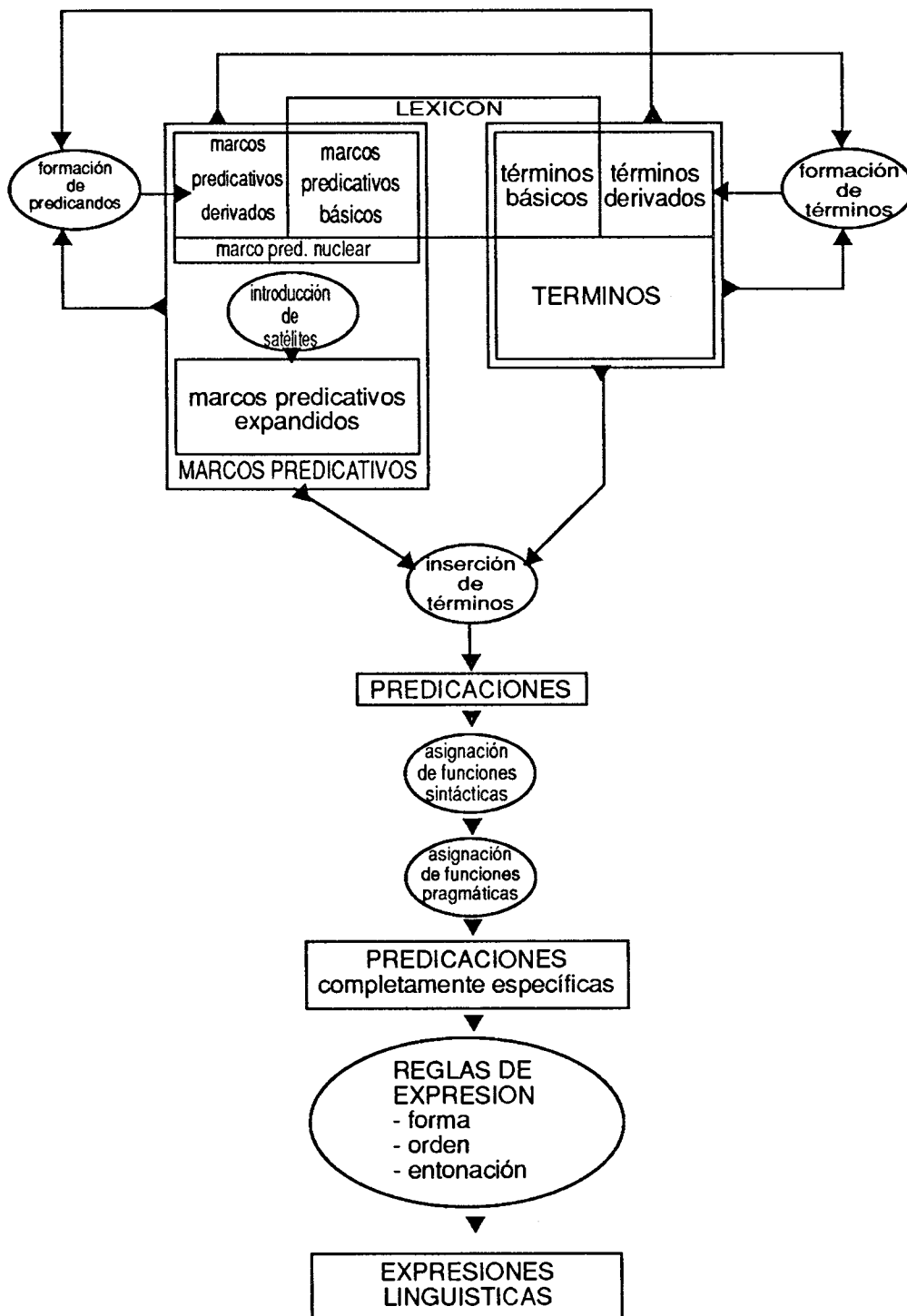
(iv) las restricciones de selección establecidas por el predicado sobre los argumentos, es decir, las restricciones válidas para los términos que se insertarán en las casillas argumentales. Las restricciones de selección se indican bien mediante rasgos de selección de tipo general (\pm Animado, \pm Humano, \pm Concreto, etc.), bien mediante marcos predicativos cuando son de tipo más específico. Ej.: en la restricción de selección del primer argumento del predicado verbal "eat" ("comer") sólo es necesario indicar el rasgo (+Animado) mientras que en la del segundo argumento habría que utilizar la combinación de dos predicados, uno nominal y otro adjetival, quedando el segundo restringido por el primero ("alimento sólido"). En un predicado verbal monádico como "spawn" ("desovar"), las restricciones de selección se expresarían mediante un clasema (-Masculino) con la especificación de que sólo se aplica a "fishes and frogs" ("peces y ranas").

eat_V (x_1 :Anim(x_1))_{Ag} (x_2 : solid food(x_2))_{Meta}
spawn_V (x_1 : -Masc <fishes and frogs>(x_1))_Ø

Las restricciones de selección en los marcos predicativos se refieren sólo al sentido propio, no a los usos metafóricos. Para éstos hay que diseñar estrategias especiales¹⁴.

(v) las funciones semánticas de los argumentos, que se indican mediante rótulos sobre las casillas argumentales.

GRAMATICA FUNCIONAL



ORGANIZACION DE UNA GRAMATICA FUNCIONAL

Como hecho empírico universal es de resaltar que los predicados verbales tienen un máximo de cuatro argumentos, quedando el cuarto restringido a unos pocos lexemas de unos determinados campos léxicos (prototípicamente los verbos de transferencia de posesión mediante intercambio). Los adjetivos simples no suelen poseer más de dos. Los sustantivos “absolutos”, especialmente los que indican objetos, sustancias, etc. son típicamente monovalentes, mientras que los “relativos”, como los que expresan relaciones de parentesco, son típicamente bivalentes; los deverbativos siguen generalmente la complementación del verbo.

Estas características de los marcos predicativos establecen unas restricciones importantes en su variedad, al mismo tiempo que facilitan en gran medida su almacenamiento y procesamiento por el cerebro humano.

Ejemplos de marcos predicativos (verbales, nominales y adjetivales) con sus correspondientes definiciones:

inhabit_V(x₁:<human>(x₁))P_O(x₂:<location>(x₂))G_O
 =df live_V(x₁)P_O(x₂)L_{oc}

tipple_V(x₁:<human>(x₁))A_g
 =df drink_V(x₁)A_g(x₂:alcohol_N(x₂))G_O

drink_V(x₁)A_g(x₂)G_O

planet_N(x₁)∅
 =df {(x₂:body_N(x₂)∅:heavenly_A(x₂)∅:large_A(x₂)∅:move_V(x₂)P_{roc}
 (d l x₃:sun_N(x₃)∅)L_{oc}Circ)∅}(x₁)∅

short_A(x₁)∅
 =df last_V(x₁:<event>(x₁))∅(i l x₂:time_N(x₂)∅:little_A(x₂)∅)

plunge_V(x₁:<inanimate>(x₁))F_O(x₂:<human>(x₂))G_O(x₃:<state>(x₃))D_{ir}
 =df cause(x₁)F_O(x₄:[{(x₃)Circ}(x₂)P_O](x₄))G_O

prince_N(x₁:<human, male>(x₁))∅
 =df ruler_N(x₁)∅(i l x₂:state_N(x₂)∅:small_A(x₂)∅)C_{ompl}

little_A(x₁)∅
 =df young_A(x₁:<human>(x₁))∅

dejection es un predicado derivado
 input: predicate _V(x₁)...(x_n)
 output: predicate-((a)t)ion_N(x₁)∅
 significado: {(x₂:predicate_V(x₃)...(x_n))}(x₁)∅

deject_V(x₁)A_g(x₂)G_O
 =df cause_V(x₁)A_g(x₃: [sad_A(x₂)∅](x₃)∅)G_O

deep_A(x₁)∅
 =df strong_A(x₁:<feeling>(x₁))∅

3.2. La descomposición léxica gradual

La articulación propia del léxico en la GF no es, naturalmente, de base semasiológica sino onomasiológica, es decir, las definiciones de los predicados de sentido pleno se estructuran en términos de un definiens, que es un predicado hiperonímico, y una serie de rasgos distintivos descritos en forma de marcos predicativos. En sus líneas básicas, la descomposición léxica gradual presenta muchos puntos en común con la teoría de los campos léxicos, pero con la importante innovación de combinar los ejes paradigmático y sintagmático dentro de un sistema descriptivo formalizado.

Al mismo tiempo, la articulación entre el lexicón y el componente sintáctico se efectúa de acuerdo con los siguientes postulados¹⁵:

1. Los predicados de definición en las definiciones semánticas son artículos léxicos de la lengua objeto.

2. Los predicados de definición utilizados en las definiciones semánticas pueden, a su vez, ser definidos en otras definiciones semánticas.

1. El *definiens* de una definición semántica no puede contener una subconfiguración propia tal que, en sí misma, constituya el *definiens* de algún otro artículo léxico de la lengua.

3. La estructura del *definiens* de las definiciones semánticas pertenece al mismo tipo formal que la estructura subyacente en las expresiones lingüísticas.

4. El *definiens* de las definiciones semánticas no es directamente accesible a la operación de las reglas sintácticas.

Este principio indica que las definiciones semánticas pueden utilizarse en la interpretación de las predicaciones subyacentes, pero no en su formación.

5. En cada lengua existe un conjunto de artículos léxicos simples, cuyos significados no pueden definirse mediante definiciones semánticas.

Ejemplos de descomposición léxica gradual:

1. *Campo verbal: verbos de percepción visual (breve muestra)* ¹⁶

*glance*_V[(x₁:NP:^.+anim^(x₁))_{Ag}(x₂:NP:^.+conc, + -anim^(x₂))_{Goal}]AC-TION

df=[*look*_V(x₁...(x₁))_{Ag}(x₂:...(x₂))_{Go}(y₁:ADV^.quickly^(y₁))_{Circ-Manner}]ACTION

[*stare*_V(x₁:NP^....^(x₁))_{Ag}(x₂...(x₂))_{Go}(y₁:Adv:^.with wide-open eyes^(y₁))

{Circ-Manner} (y₂:ADV:^.for a while^(y₂)){Circ-Time}]ACTION

[*look*_V(x₁...(x₁))_{Ag}(x₂...(x₂))_{Go}]ACTION

df=]*use*_V(x₁:NP^.+ anim(x₁))_{Ag}(x₂:^eyesight^(x₂))_{Aff-instr}

(y₁:^intend_V(x₁)_{Ag}(x₃:*see*(x₁)_{Ag}(x₁)_{Ag}(x₄:^.+concr,+ -anim (x₄))_{Go}

(y₁)))_{Circ-Purpose}]ACTION

(i. e. “look” = “use one’s eyesight with the intention of seeing something”)

2. Campo adjetival: adjetivos de "edad" 17

DIMENSION: [FASE DE CRECIMIENTO: desarrollo corporal]:

niño-1(A)RP1 [x₁: SN <+humano> (x₁)]Affectum
df= joven-1(A)RP1 [x₁:SN <+humano> (x₁)]Affectum
[y₂: SPrep <con desarrollo corporal
negativo> (y₂)]Modo

niño-2(A)RP1 [x₁: SN <+humano> (x₁)]Affectum
df= niño-1(A)RP1 [x₁: SN <+humano> (x₁)]Affectum
[y₁:SPrep <sin experiencia y con
ingenuidad> (y₁)]Modo

pequeño (A)RP1 [x₁: SN <+humano> (x₁)]Affectum
df= niño-1 (A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)] Affectum
[y₁: SPrep <con tamaño corporal
negativo> (y₁)]Modo

infantil-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
df= niño-1(A)RP1 [x₁: SN <+humanoN
[y₁: SPrep <antes del desarrollo del
habla> (y₁)]Tiempo

inmaduro-3(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)] Affectum
df= inmaduro-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)] Affectum

prematuro-2(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)] Affectum
df=prematuro-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)] Affectum

precoz-3(A)RP1 [x₁: SN<+ humano> (x₁)]Affectum
df= precoz-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)] Affectum

childish-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
df= young-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
[y₁: SPrep <con desarrollo corporal
negativo> (x₂)]Affectum

infantile-1(A)RP1 [x₁: SN <+humano> (x₁)]Affectum
df= childish-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
[y₁: SPrep <antes del desarrollo del
habla> (y₁)]Tiempo

girlish-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano: -masculino> (x₁)]Affectum
df= childish-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano: -masculino>

(x₁)]Affectum

boyish-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
df= young-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano: + masculino>
(x₁) Affectum

precocious-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
df= young-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
[y₁: SPrep <con desarrollo positivo y
con plenitud negativa> (y₁)]Modo

immature-2(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
df= immature-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum

premature-2(A)RP1 [x₁: SN <+ humano & + animal> (x₁)]Affectum
df= premature-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano & + animal> (x₁)]Affectum

forward-2(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum
df= forward-1(A)RP1 [x₁: SN <+ humano> (x₁)]Affectum

3.3. Los términos

Los marcos predicativos se convierten en predicaciones mediante la inserción de los términos apropiados¹⁸.

El esquema de la representación de la estructura de los términos es el siguiente:

(wx_i: f(x_i))

x es una variable que abarca el conjunto de los referentes potenciales, siendo w un operador (o un conjunto de operadores) de términos y f(x_i) una predicación abierta en x_i, es decir, una predicación en la que este argumento queda libre para la inserción de un término apropiado. Los dos puntos “:”, que pueden leerse como “tal que”, indican que la información que se halla a la derecha constituye una especificación o una restricción sobre los posible valores de x_i. Ejemplos:

(1) a beautiful old painting: (i1x₁: painting_N(x₁):

old_A(x₂):beautiful_A(x₁))

(2) a beautiful, old painting: (i1x₁: painting_N(x₁):

old_A(x₂) & beautiful_A(x₁))

(3) Shakespeare’s friend: (d1x₁: friend_N(x₁))

(d1x₁: Shakespeare_{Np}(x₂))

(4) The girl who kissed the silly man:

(d1x₁: girl_N(x₁)∅: kiss_V(x₁)_{Ag}

(d1x₂: man_N(x₂)∅: silly_A(x₂)∅)Goal

La función de los términos consiste en la identificación de entidades (x₁ ... x_n)

cuya definición se efectúa en términos de propiedades en acumulación progresiva, es decir, cada predicación abierta (un restrictor) va efectuando una operación secuenciada de restricción del conjunto de los referentes potenciales del referente intencional. Así, la expresión (4) tendría la siguiente lectura: “entidad singular determinada tal que ‘girl’ de x_1 tal que ‘kiss’ x_1 , entidad singular determinada x_2 tal que ‘man’ de x_2 tal que silly de x_2 ”.

3.4. Los operadores de términos

En el esquema general de la estructura de los términos, w indica la posición de una clase limitada de operadores de términos en la predicación, cuya función consiste en cualificar o cuantificar el conjunto de los referentes potenciales del término en su totalidad. Los más importantes son:

(a) Los numeradores. Indican el número de elementos de que consta el conjunto de los referentes, que constituye el número cardinal de dicho conjunto:

Thousand Nights and One Night
 $(1000x_i: \text{night}(x_i))$ e $(1x_i: \text{night}(x_i))$

(b) Los cuantificadores. Definen el límite de aplicabilidad de la predicación a los miembros individuales del conjunto del referente indicado por el término. Se pueden representar de dos formas:

1, Representación lógica tradicional:
 All Spanish girls are charming
 $(*) (\text{girls}(x_i): \text{Spanish}(x_i)) \longrightarrow (\text{charming}(x_i))$

2. De acuerdo con la posición de superficie:
 $\text{charming} (\text{all } x_i: \text{girls}(x_i): \text{Spanish}(x_i))$

(c) La determinación y la indeterminación. Se utilizan para su representación los operadores de términos “d” e “i” respectivamente:

The man who knew too much
 $(d1x_i: \text{man } (x_i): [\text{know}_v(x_1) \text{Exp } (x_2: \text{too much}(x_2)) \text{Affl}])$

(d) Los demostrativos. La representación de su número y tipos depende de las lenguas, abarcando desde dos hasta casi treinta. En inglés, por ejemplo, posee un sistema binario basado en el parámetro de la distancia relativa con respecto al hablante:

this book	that book
$(d+p1x_i: \text{book}(x_i))$	$(d-p1x_i: \text{book}(x_i))$

(e) Los términos objeto de interrogación. Se representan mediante el operador de términos Q:

What are you doing?
 $\text{do}_v (dx_i: \text{you } (x_i))_{\text{Ag}} (\text{Q}x_2: \text{something } (x_2))_{\text{Meta}}$

Características generales de los términos

- aunque se asigna el mismo status a los diferentes restrictores en la estructura

subyacente de los términos, las realizaciones formales pueden ser, sin embargo, de distintos tipos: núcleos nominales de términos, pre o posmodificadores, construcciones con participio o cláusulas de relativo.

Es cometido de las reglas de expresión el establecimiento de un tipo u otro en las lenguas individuales.

- la operación de formación de términos es recursiva: los restrictores pueden contener términos.

- el orden de los términos en las predicaciones subyacentes refleja las relaciones semánticas, pues este orden se considera el mismo para todas las lenguas. El orden lineal es también cometido de las reglas de expresión de cada lengua de acuerdo con sus características tipológicas. Es evidente que en las lenguas aglutinantes las reglas de expresión serán bastante diferentes en este apartado de las de las lenguas de tipo analítico.

3.5. Los operadores de predicados

Otro conjunto fundamental de operadores viene constituido por aquéllos que ejercen su acción sobre el predicado. Las categorías “Tiempo”, “Modo”, “Aspecto”, Aktionsart”, “Negación”, etc. operan directamente sobre el predicado, e indirectamente sobre el conjunto de la predicación. De nuevo, las reglas de expresión se encargarán de indicar las estructuras formales mediante las que estos operadores se representan en cada lengua. Por ej., la indicación del operador aspectual “Progr” desencadenará en cada lengua las reglas pertinentes, morfosintácticas o léxicas, para su correcta expresión: modificación de la raíz verbal mediante la forma “-ing” en inglés, o “être en train de” + Inf en francés.

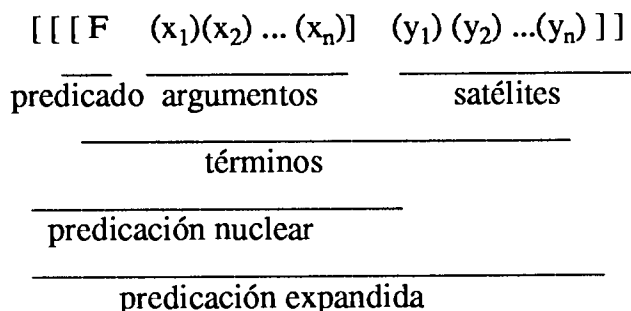
En las reglas de expresión de los operadores de términos y de predicados existe una diferencia fundamental con respecto a operaciones del mismo tipo en la Gramática Generativa: La GF establece una distinción clara entre los predicados de sentido pleno y los elementos estructurales: sólo los primeros se representan como predicados de sentido pleno, mientras que estos últimos aparecen en las expresiones lineales como resultado de la aplicación de diferentes tipos de reglas de expresión.

Además, cada predicación subyacente o completamente especificada contiene exclusivamente los predicados de sentido pleno que aparecerán en la estructura lineal, es decir, no se efectúan operaciones de cambio de estructura.

4. La predicación

Tras la inserción de los términos en las casillas argumentales de los marcos predicativos se obtienen las predicaciones nucleares, que definen conjuntos de Estados de Cosas. Con la adición de SATELITES (constituyentes que amplían la información relativa al estado de cosas considerado en su conjunto, aportando adiciones opcionales a la información contenida en la predicación nuclear: lugar, tiempo, modo, causa, etc.) se obtiene las predicaciones expandidas. Posteriormente, con la asignación de funciones sintácticas a las semánticas, y pragmáticas a las sintácticas se obtiene una predicación completamente especificada.

Esquema de una predicación:



4.1. Las funciones

La GF distingue tres niveles de funciones: semánticas, sintácticas y pragmáticas.

Las funciones semánticas, básicamente similares a las propuestas en la Gramática de Casos, especifican los roles representados por los referentes de los términos de los estados de cosas descritos por los predicados contenidos en el lexicon de cada lengua. Son universales y vienen indicadas en el lexicon, como uno de los tipos de información contenida en cada uno de los argumentos.

Las funciones sintácticas indican la perspectiva desde la que se expresa el estado de cosas indicado por la predicación. Estos estados de cosas se pueden expresar desde la perspectiva del sujeto, del objeto directo, etc.

Las funciones pragmáticas especifican el status informativo de los constituyentes de las predicaciones completamente especificadas en función de las estrategias comunicativas. La asignación de estas funciones (intrapredicacionales: Tópico y Foco; extrapredicacionales: Tema y Apéndice) juega un papel clave en la expresión lineal de la predicación: orden de palabras, entonación, etc.

4.2. La asignación de las funciones

Para formar una predicación se extrae del lexicon un predicado verbal con su correspondiente marco predicativo. Tras la inserción de los términos, igualmente extraídos del lexicon, que no sean incompatibles con las restricciones de selección indicadas en el marco predicativo, se obtiene una predicación subyacente.

La siguiente operación consiste en la asignación de las funciones sintácticas (Sujeto y Objeto) a los argumentos correspondientes de acuerdo con la Jerarquía de las Funciones Semánticas (JFS):

Ag	Meta	Rec	Ben	Instr	Ubic	Tiempo					
Suj	+	>	+	>	+	>	+	>	+	>	+
Obj			+	>	+	>	+	>	+	>	+

Este esquema indica que la candidatura de las Funciones Semánticas para la asignación de la función de Sujeto sigue el orden jerárquico indicado de izquierda a derecha.

Un rasgo específico de cada lengua lo constituye el hecho de interrumpirse la posibilidad de asignación de Función Sintáctica a Función Semántica en una deter-

minada Función Semántica. Estas posibilidades van de lenguas como el holandés, el melanau o el español, cuyo “punto de interrupción” se halla en la Función “Meta” hasta lenguas como el malgache, el tagalo y el pampango, con punto de interrupción en la penúltima función (“Ubicación”).

Una de las consecuencias descriptivas más importantes de la JFS viene constituida por la tipología de las estructuras de pasivización. En español o en holandés, por ejemplo, sólo existe la posibilidad de designación de la Función Sintáctica de Objeto Directo a la Función Semántica “Meta”. Un predicado verbal triádico típico del campo léxico de los verbos de donación como “dar, con tres Funciones Semánticas (Agente, Meta y Receptor) sólo admite la asignación de Sujeto a “Meta” (ej.: “El libro fue dado por Juan a María, pero “*María fue dada el libro por Juan”), lenguas como el inglés sí admiten la asignación de la Función de Sujeto a “Receptor”, permitiendo construcciones del tipo “Mary was given the book by John”. Es decir, el punto de interrupción del inglés se halla en la Función Semántica “Receptor”. En el otro extremo, lenguas como el pampango permiten construcciones del siguiente tipo:

pisulatanan ne ning lalaki ing blackboard king chalk
escribir él-ello Ag muchacho Suj pizarra Instr tiza
la pizarra es escrita en por el muchacho con tiza
“el muchacho escribe en la pizarra con tiza”

donde se asigna Sujeto a “Ubicación”.

Igualmente, la asignación de las Funciones Pragmáticas intrapredicacionales (Tópico y Foco) a las sintácticas tiene como función colocar en situaciones comunicativamente prominentes los argumentos seleccionados para ello. Estas funciones son las responsables primarias de las construcciones marcadas.

5. Las reglas de expresión ¹⁹

Una vez formada la predicación completamente especificada tras la asignación de las funciones pragmáticas a las sintácticas, entran en funcionamiento las reglas de expresión cuyo aducto son las predicaciones completamente especificadas y cuyo educto son las expresiones lingüísticas correctas de la lengua en cuestión.

Estas reglas, que no tienen nada que ver con las transformaciones en el sentido de constituir operaciones de cambio de estructura, efectúan una operación de proyección. Como se indicó anteriormente, afectan a tres grandes ámbitos: el orden y la forma de los constituyentes, por un lado, y los rasgos prosódicos, por otro.

5.1. El orden de los constituyentes

Es quizá en este ámbito donde el enfoque funcional del lenguaje difiere de una forma más marcada del enfoque formal. La posición de los elementos se configura en función de una serie de estrategias comunicativas que, en última instancia, constituyen el resultado de una serie de fuerzas en contraposición parcial, que requieren soluciones de compromiso.

En la GF el orden de los constituyentes de las lenguas individuales se postula como el resultado de tres tendencias principales que, con frecuencia, se hallan en oposición:

(a) La preferencia por colocar los constituyentes con la misma función sintáctica en la misma posición.

(b) La tendencia a colocar en posiciones especiales a los constituyentes con determinadas funciones pragmáticas.

(c) La preferencia por la colocación lineal de los constituyentes hacia el final de la expresión en orden creciente de complejidad.

El siguiente esquema general, que postula los patrones de ordenamiento no marcados en lenguas como el inglés (SVO), resume las dos primeras tendencias:

P2, P1 (V) S (V) O (v), P3

P2 y P3 indican las posiciones típicas de los constituyentes extrapredicacionales Tema y Apéndice respectivamente; P1 indica una posición especial inicial de cláusula; S y O indican las posiciones prototípicas del Sujeto y del Objeto en construcciones no marcadas; y V marca las posibles posiciones del predicado verbal, que puede ser finito (Vf) o no finito (Vnf).

La posición especial P1 se considera universalmente pertinente para su utilización con finalidades específicas en las siguientes circunstancias:

(i) La mayoría de las lenguas poseen ciertas categorías de constituyentes que, si se hallan presentes en la predicación, deben ocupar dicha posición. Por ejemplo, en inglés los términos interrogativos, los pronombres relativos y las partículas subordinativas ocupan esta posición.

(ii) Si ninguno de estos constituyentes se halla presente en la predicación, esta posición se utilizará prototípicamente para los constituyentes con la función pragmática Tópico y Foco. El tercer tipo de preferencia (c): la linealización de los constituyentes en orden creciente de complejidad, se explica por el principio del "Orden Preferente de los Constituyentes Independiente de las Lenguas" (OPCIL) según el cual en construcciones no marcadas el orden lineal preferente de los constituyentes es de izquierda a derecha en orden creciente de complejidad, según el siguiente esquema²⁰:

Clíticos - Pro - SN - SNPosp - V - SN - SNPrep - Sub

En resumen, el orden de los elementos resultante de la interacción de estos tres principios constituirá una solución de compromiso para cada lengua.

En inglés, por ejemplo, casi todos los tipos de cláusulas pueden describirse en términos de dos patrones básicos de ordenamiento: uno para las cláusulas declarativas (principales y subordinadas) y otro para las cláusulas principales interrogativas:

(a) P1 S Vf Vnf) X

(b) P1 Vf S Vnf O X

(X indica cualquier constituyente que no sea el predicado, el Sujeto o el Objeto)²¹.

NOTAS

1.-Cf. Frederick H. Newmeyer, *Linguistic Theory in America. The First Quarter Century of Transformational Grammar*, N. York, 1980, cap. 5.

2.- *Coordination. Its Implications for a Theory of General Linguistics*, Amsterdam, 1968.

3.-Para una comparación de la GF con la Gramática de los Casos y con la Gramática Relacional, respectivamente, cf. J. Lachlan McKenzie, "Functions and Cases", y David M. Perlmutter, "Functional Grammar and Relational Grammar: Points of Convergence and Divergence", ambos en T. Hoekstra *et al.*, eds., *Perspectives on Functional Grammar*, Amsterdam, 1981, pp. 299-318 y 319-352 respectivamente.

4.-S.C. Dik, *Functional Grammar*, Amsterdam, 1978, #1.1.

En el concepto del carácter teleológico del lenguaje, es decir, la concepción del lenguaje como un medio dirigido a un fin: la comunicación, resulta patente la influencia de la Escuela de Praga, pero sobre todo la de la escuela holandesa (Uhlenbeck, de Groot, etc.) y en especial su maestro, Anton Reichling, en cuya obra capital (*Het woord. Een studie omtrent de grondslag van taal en taalgebruik*, Nimega, 1935), influenciada por la teoría pragmática de la Escuela filosófica de Oxford y por el "interaccionismo simbólico" de G.H. Mead (*Mind, Self and Society; from the Standpoint of a Social Behaviourist*, Chicago, 1934), considera el lenguaje como uno de los instrumentos de la comunicación (cf. Dik, "Taalbeschouwing en taaltheorie", *Forum der Letteren*, 23, pp. 184-200). En opinión del propio Reichling, es a causa de su semánticidad por lo que la lengua es capaz de "objetualizar las ideas mentales", pero las ideas que se han objetualizado, precisamente por hallarse vinculadas a un signo lingüístico que sólo se manifiesta en un contexto discursivo, retienen las características del uso que han recibido (*Het woord*, pp. 137 ss.).

5.- Dik 1978, #1.1.

6.- Las ideas de Reichling (cf. especialmente *Verzamelde studies over hedendaagse problemen der taalwetenschamp*, Nimega, 1969) y de Uhlenbeck (*Critical Comments on Transformational-Generative Grammar*, La Haya, 1973) se hallan patentes en la concepción de Dik de hallarse la razón de ser del mecanismo de la sintaxis en el hecho de posibilitar la construcción de patrones dentro de los cuales pueden iniciar su funcionamiento en la comunicación real las unidades lingüísticas semánticamente dinámicas.

7.-Cf. S. C. Dik, "On the Notion 'Functional Explanation'", *Belgian Journal of Linguistics*, 1, 1986, pp. 11-52.

8.-Dik 1986, p. 17-18.

9.- El concepto de explicación funcional se incardina en el siguiente marco de referencia (Dik 1986, pp. 21-22):

(i) Una explicación funcional de un fenómeno lingüístico (sincrónico o diacrónico) es una aserción en la que se muestra que ese fenómeno se deriva de uno o más principios que hacen una referencia crucial a uno de los requisitos previos funcionales de las lenguas naturales.

(ii) Los requisitos previos funcionales pertenecen a los requisitos y a las restricciones de tipo extralingüístico de las lenguas naturales.

(iii) Estos requisitos y distinciones pueden dividirse en:

(a) los fines para los que se usan las expresiones lingüísticas

(b) los medios utilizados para realizar las lenguas naturales

(c) las circunstancias en las que se usan las lenguas naturales

(iv) El fin primario de las lenguas naturales es el establecimiento de la comunicación interhumana, siendo los otros fines secundarios o derivados.

(v) El medio primario mediante el que se realizan las lenguas naturales son los órganos de la articulación y de la audición. El uso de este medio impone unas restricciones de naturaleza fisiológica y psicológica tanto sobre el diseño como sobre el cambio de las lenguas naturales.

(vi) Las circunstancias de uso de las lenguas naturales se pueden dividir en tres tipos:

- (a) circunstancias físicas
- (b) circunstancias socioculturales
- (c) circunstancias lingüísticas

(vii) Los requisitos previos funcionales impuestos sobre las lenguas naturales permiten una variedad limitada de soluciones posibles. El “espacio de soluciones” coincide con la noción de “lengua natural posible”.

(viii) De forma indirecta, los requisitos previos funcionales definen la noción de “cambio lingüístico posible”: un cambio lingüístico posible debe conducir de una lengua posible a otra lengua posible.

(ix) Los requisitos previos funcionales pueden imponer requisitos divergentes sobre el diseño y el cambio lingüístico: un rasgo de diseño/cambio evaluado positivamente con respecto al requisito previo F_i puede hallarse evaluado negativamente con respecto al requisito F_j .

(x) Existe, por consiguiente, una “competición continua” entre los requisitos funcionales previos; el diseño sincrónico real de una lengua es, en realidad, una solución de compromiso, un equilibrio precario en la eficacia con respecto a los diferentes requisitos previos funcionales.

(xi) Esto significa que las lenguas están sujetas a cambios, oscilando entre distintas soluciones de compromiso, incluso en el caso de que los requisitos previos funcionales permanezcan constantes. Este cambio puede calificarse como “motivado por razones internas”.

(xii) Contrariamente, el “cambio motivado por razones externas” tiene lugar cuando las lenguas responden estructuralmente a cambios en los requisitos previos funcionales.

(xiii) Como consecuencia de una divergencia potencial en los requisitos previos funcionales, a un cambio a favor de F_i que al mismo tiempo redunde en desventaja de F_j puede sucederle un posterior “cambio terapéutico” que repare el daño hecho a F_j .

(xiv) La operación de cambio lingüístico es “local” en el sentido de que no es habitual que se bloquee un cambio que favorezca a F_i para evitar efectos adversos con respecto a F_j .

10.-Cf. fundamentalmente Dik, *Functional Grammar*, 1978, caps. 2-4 y Dik, *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Simple Predication*, en publicación, Amsterdam.

11.-Cf. Dik, “Linguistically-motivated knowledge representation”, *Working Papers in Functional Grammar*, 9, 1986.

12.-N. Chomsky, *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Mass., 1965, pp. 165 ss.

13.-En este aspecto resulta patente la influencia de su maestro Reichling. Su obra capital: *Het woord. Een studie omtrent de grondslag van taal en taalgebruik*, Amsterdam, 1935.

14.-Cf. Dik GF: #3.5 y Dik: *Stepwise Lexical Decomposition*. Lisse, 1978 (Cap. 5.). Cf. especialmente G. Steen, “Grammar and Metaphor. The Consequences of an Anomaly”, *Working Papers in Functional Grammar*, 3, 1985.

15.- Cf. Dik, *Stepwise Lexical Decomposition*, Lisse, 1978, esp. caps. 1 y 2.

16.-Tomado de un trabajo inédito de J.M. Martín Morillas, Universidad de Granada.

17.- Tomado de la tesis doctoral de J. Martínez del Castillo: *Los adjetivos de “edad” en inglés y español*, Universidad de Granada; 1989.

18.- Los términos son elementos mediante los que los predicados designan propiedades de entidades de referencia o relaciones entre éstas. Sobre la utilización pragmática de los términos en la interacción verbal hace Dik las siguientes puntualizaciones:

...la referencia debería considerarse como una acción cooperativa y pragmática de un Hablante dentro de un patrón de interacción verbal entre un Hablante y un Destinatario. Al utilizar un término, un Hablante intenta conducir a su Destinatario hacia una entidad en algún mundo (real o imaginario) sobre el cual quiere predicar algo. La información aportada en el término debe ser suficiente para que el Destinatario pueda identificar esa entidad, i.e., seleccionar el referente intencional entre la clase infinita de referentes potenciales.

Para producir este fenómeno, el Hablante no proporcionará ni más ni menos información descriptiva sobre el referente intencional que la que sea necesaria para que el Destinatario tenga la información requerida.

Si el Hablante proporciona información descriptiva insuficiente, el Destinatario no podrá conseguir la identificación del referente intencional. Si el Hablante proporciona más información descriptiva que la necesaria para la identificación, su descripción será redundante hasta ese extremo y, de ese modo, interrumpirá el curso de la interacción comunicativa. Así, la cantidad de descripción informativa que hay que proporcionar en un término depende de la estimación por parte del Hablante de las capacidades previas del Destinatario para identificar el referente intencional. (*Gramática Funcional*, versión, introducción a la edición española y glosario de términos técnicos de L. Martín Mingorance y F. Serrano Valverde, Madrid, 1981, pp.83-84.)

19.- Para una serie de estudios en detalle aplicado a lenguas de distintas familias en torno a los problemas que surgen en la conversión de las predicaciones en estructuras lineales, cf. especialmente A. M. Bolkestein *et al.*, *Predication and Expression in Functional Grammar*, N. York, 1981.

20.- Cf. *GF*, cap. 9, para una argumentación detallada.

21.- Las reglas de expresión referentes a la forma de los constituyentes, con toda seguridad el componente más complejo de elaborar, tanto en el ámbito de los universales lingüísticos como en las lenguas individuales, constituye uno de los capítulos centrales para un extenso programa de investigación en la GF. En *The Theory of Functional Grammar*, Amsterdam, 1989, se trata este aspecto con bastante extensión.

